



Versión: 2	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: F-GD-07
Fecha: 03/11/2014	CONSTANCIA	Página 1 de 1

**LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
PUERTO PARRA - SANTANDER**

DEJA CONSTANCIA

Que en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Municipio de Puerto Parra-Santander, para la presente vigencia y se incluyó dentro del mismo la siguiente contratación:

Código UNSPSC (cada código separado por;) Sin espacio	Descripción del objeto	Valor del Contrato
95122101	ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO N° 126 AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBRACION MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009"	\$ 79.026.170

Dada en Puerto Parra- Santander, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025.

SANDRA MILENA JAIMES RIAÑO
Secretaria de Hacienda
Puerto Parra-Santander

Sandra Milena Jaimes Riaño
Contadora Pública
T.P. 223494-T



PUERTO PARRA

Alcaldía Municipal

Versión: 2	GESTION DOCUMENTAL	Código: F-GD-05
Fecha: 03/11/2014	CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE PUERTO PARRA – SANTANDER

en cumplimiento de sus funciones

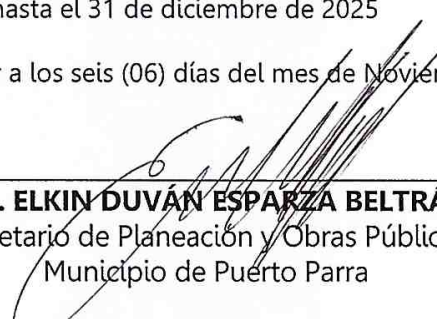
CERTIFICA

Que el proceso contractual: **ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO N° 126 AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009**". Hacer parte de los siguientes proyectos que a continuación se identifican fueron Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal, así:

Plan de Desarrollo Municipal PRIMERO PUERTO PARRA 2024-2027	
Numero BPIN	202500000010908
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO PUERTO PARRA
Eje estratégico	PUERTO PARRA TERRITORIO CON FAMILIAS SALUDABLES, SEGURAS E INTEGRADAS SOCIALMENTE
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Programa	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Meta de Producto	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor Indicador de producto: Adultos mayores atendidos con servicios integrales
fuelle(s) de Financiación:	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR CENTRO VIDA RECURSOS COFINANCIACION DEPARTAMENTAL
Valor Solicitado:	\$ 79.026.170,00
Solicitud Realizada por:	JORGE MURILLO ACUÑA – Secretario de Salud
Nota:	

Esta certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025

Dado en Puerto Parra, Santander a los seis (06) días del mes de Noviembre 2025


Arq. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRÁN
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Puerto Parra

Proyecto: William Mendez Ortiz -Asesor Externo Banco de Proyectos



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
 800060525 - 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-00604

LA TESORERIA MUNICIPAL CERTIFICA:

Que Mediante Acuerdo del 04 de Diciembre de 2024, por medio del cual se aprobó en el presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Puerto Parra Santander para la vigencia fiscal 2025. Existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.06	Código rápido: 250869
Fondo / Fte de Financiación	: RECD RECURSOS COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	

2	: GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.009.41	: Inclusión social
2.3.2.02.02.009.41.04	: 4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
2.3.2.02.02.009.41.04.008	: 4104008. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
2.3.2.02.02.009.41.04.008.00	: 410400800. Adultos mayores atendidos con servicios integrales
2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.06	: 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores. Resolución 3323 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CENTRO VIDA

Valor CDP \$: 13,140,914.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.08	Código rápido: 250871
Fondo / Fte de Financiación	: RECD RECURSOS COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
 800060525 - 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-00604

LA TESORERIA MUNICIPAL CERTIFICA:

Que Mediante Acuerdo del 04 de Diciembre de 2024, por medio del cual se aprobó en el presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Puerto Parra Santander para la vigencia fiscal 2025. Existe disponibilidad en los siguientes rubros:

- 2 : GASTOS
- 2.3 : INVERSIÓN
- 2.3.2 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 2.3.2.02 : ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 2.3.2.02.02 : ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 2.3.2.02.02.009 : Servicios para la comunidad, sociales y personales
- 2.3.2.02.02.009.41 : Inclusión social
- 2.3.2.02.02.009.41.04 : 4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
- 2.3.2.02.02.009.41.04.008 : 4104008. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
- 2.3.2.02.02.009.41.04.008.00 : 410400800. Adultos mayores atendidos con servicios integrales
- 2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.10 : 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores. Resolución 013793 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CENTRO VIDA

Valor CDP \$: 11,080,043.00

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
 Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.12 Código rápido: 250897
 Fondo / Fte de Financiación : RECD RECURSOS COFINANCIACION DEPARTAMENTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
 800060525 - 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-00604

LA TESORERIA MUNICIPAL CERTIFICA:

Que Mediante Acuerdo del 04 de Diciembre de 2024, por medio del cual se aprobó en el presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Puerto Parra Santander para la vigencia fiscal 2025. Existe disponibilidad en los siguientes rubros:

- 2 : GASTOS
- 2.3 : INVERSIÓN
- 2.3.2 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 2.3.2.02 : ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 2.3.2.02.02 : ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 2.3.2.02.02.009 : Servicios para la comunidad, sociales y personales
- 2.3.2.02.02.009.41 : Inclusión social
- 2.3.2.02.02.009.41.04 : 4104.Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
- 2.3.2.02.02.009.41.04.008 : 4104008.Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
- 2.3.2.02.02.009.41.04.008.00 : 410400800.Adultos mayores atendidos con servicios integrales
- 2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.12 : 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores.Resolucion 019953 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CENTRO VIDA

Valor CDP \$: 34,105,404.00


Para : ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO NO. 126 AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER, SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009.

Por la suma de : SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS m/cte. (\$79,026,170.00)*****

Para constancia se expide y firma en puerto parra - Santander el día Noviembre 12 de 2025

Proyecto :

Elaborado por : ERIKA


SANDRA MILENA JAIMES RIAÑO
 Secretaria de Hacienda



Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL	Página 1 de 4

ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 126 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA Y CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL

OBJETO: “ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 126 DE 2025, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBRACION MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009”.

NUMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	126- 2025	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL	21 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATISTA	CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL		
IDENTIFICACION	NIT. 804.012.766-1		
PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	SETENTA (70) DIAS HÁBILES DE SERVICIO		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$282.759.240), de los cuales la entidad estatal aporta DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$254.483.316) y la ESAL un valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$28.275.924), valor que incluye impuestos, tributos y demás contribuciones directas o indirectas para la correcta ejecución del contrato.		
FECHA DE INICIO	25 DE AGOSTO DE 2025	FECHA DE TERMINACION	03 DE DICIEMBRE DE 2025
N° Y VALOR DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	25-00379 \$254.483.316,59	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	17 DE JULIO DE 2025
N° Y VALOR DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	25-00888 \$254.483.316	FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	22 DE AGOSTO DE 2025
NUMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION	001	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION	NOVIEMBRE 06 DE 2025
PLAZO DE ADICION	QUINCE (15) DIAS HABLES DE SERVICIO (INCLUIDO DIAS SÁBADOS, SI SE REQUIERE)	PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICION)	OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS HABLES DE SERVICIO



PUERTO PARRA

Alcaldía Municipal

Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL	Página 2 de 4

VALOR DE ADICION	OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS (\$86.911.000), de los cuales la entidad estatal aporta SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$78.219.900) y la ESAL un valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$8.691.100)	VALOR TOTAL (PRINCIPAL + ADICION)	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$369.670.240)
NUEVA FECHA DE TERMINACION	22 DE DICIEMBRE DE 2025		

En el Municipio de Puerto Parra, el día seis (06) de noviembre de 2025 se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Parra, por parte del Municipio, el señor **JORGE MURILO ACUÑA**, en calidad de Supervisor(a) del contrato, y por la otra, el señor **CARLOS SAUL ORTIZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.222.248 de Bucaramanga, en calidad de Gerente, según certificado de Cámara de Comercio de Bucaramanga, y actuando en representación legal de la **CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL**, con NIT. 804.012.766-1, en su calidad de contratista, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que EL MUNICIPIO DE Puerto Parra, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que, aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.
2. Que la contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes suplir las necesidades básicas de los ciudadanos, no obstante, dichas entidades deben contar con el personal idóneo que garantice tal cumplimiento. Sin embargo, las plantas de personal de estas entidades no son suficientes, ya que las necesidades de la ciudadanía son cambiantes, de acuerdo con las problemáticas sociales, haciendo necesaria la contratación de personal a través de contratos de prestación de servicios.
3. En este sentido, el Municipio de Puerto Parra celebró el Convenio de Asociación N° 126-2025 con la CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL, cuyo objeto es

Dirección: Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kenner
Teléfono: 311 561 85 :

Correo electrónico: contactenos@puertoparra-santander.gov.co
Página web: www.puertoparra-santander.gov.co



Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL	Página 3 de 4

“AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBRACION MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009”.

4. Que la Secretaría de Salud del Municipio de Puerto Parra ha evidenciado que se requiere garantizar la continuidad y adecuada ejecución del Programa Centro Vida del Adulto Mayor, regulado por la Ley 1276 de 2009, requiriendo para tal fin contar con personal profesional que apoye las actividades misionales del programa. Este recurso humano es indispensable para la prestación de los servicios de atención diurna, acompañamiento psicosocial, salud preventiva, actividades recreativas, seguimiento nutricional y fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

La permanencia de estos profesionales resulta esencial debido a que la población adulta mayor atendida enfrenta deterioros físicos y cognitivos, aislamiento social y carencia de redes de apoyo familiares, lo que obliga al Municipio a asegurar una atención continua, integral y humanizada. En consecuencia, la ausencia de este personal afectaría directamente la calidad y oportunidad de los servicios prestados en el Centro Vida, poniendo en riesgo la protección de los derechos fundamentales de esta población prioritaria.

Por lo anterior, se hace necesaria la adición al contrato, con el fin de garantizar que las actividades programadas —alimentación, recreación, acompañamiento técnico, intervención psicosocial, promoción del autocuidado, prevención de enfermedades y fortalecimiento del bienestar integral— se desarrollen sin interrupciones y conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y en la Ley 1276 de 2009.

La presente adición contribuye al cumplimiento del compromiso social asumido por el Municipio de Puerto Parra – Santander, asegurando la continuidad del funcionamiento del Centro Vida y la protección integral de los adultos mayores beneficiarios, en aras de mejorar su bienestar, dignidad y calidad de vida.

5. Que, en atención de lo anterior, y en consideración a que la fecha de terminación inicial proyectada corresponde al 09 de noviembre de 2025, y a que persiste la necesidad contractual, se considera la necesidad de adicionar en Valor y/o Plazo el contrato señalado, con el fin de garantizar el cumplimiento de la función pública y el cumplimiento de las funciones de la entidad.
6. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo inciso 2°, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor inicial.
7. Que, en virtud de lo anterior, el contratista y el supervisor, se permiten dejar las siguientes

CONSTANCIAS:

1. Que se hace necesario poner a consideración del Ordenador del Gasto las anteriores consideraciones, a efecto de que se adelanten las respectivas gestiones administrativas y



PUERTO PARRA

Alcaldía Municipal

Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL	Página 4 de 4

presupuestales para adicionar en Valor y Plazo el Convenio de Asociación N° 126-2025, de la siguiente forma:

VALOR ADICIÓN	OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS (\$86.911.000), de los cuales la entidad estatal aporta SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$78.219.900) y la ESAL un valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$8.691.100)	PLAZO ADICIÓN	QUINCE (15) DIAS HABLES DE SERVICIO (INCLUIDO DIAS SÁBADOS, SI SE REQUIERE)
----------------------	---	----------------------	---

- Que una vez efectuado dicho trámite la nueva fecha de terminación del contrato es el día 22 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Puerto Parra, el día seis (06) de noviembre de 2025.

POR EL MUNICIPIO:



JORGE MURILLO ACUÑA
Secretario de Salud
Supervisor

POR EL CONTRATISTA:



CARLOS SAUL ORTIZ GOMEZ
C.C. 91.222.248 de Bucaramanga
R.L CORPORACION PLATAFORMA
SOCIAL Y AMBIENTAL
NIT. 804.012.766-1

Proyectó: Andrés Rogerio Ayala Rojas
Asesor Jurídico Externo

Dirección: Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennes
Teléfono: 311 561 85 1

Correo electrónico: contactenos@puertoparra-santander.gov.co
Página web: www.puertoparra-santander.gov.co



Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ADICIONAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Página 1 de 7

ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 126 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA Y CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL

Entre los suscritos, **DIECTSEN TÉLLEZ CADAVID**, mayor de edad, domiciliado en Puerto Parra- Santander, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.099.544.663, quien, en su calidad de Alcalde Municipal de Puerto Parra- Santander, posesionado el día 19 de diciembre de 2023, mediante Acta de Posesión expedida por el Juez Promiscuo Municipal de Puerto Parra- Santander, debidamente facultado para suscribir contratos y/o convenios, y actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO PARRA**, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **CARLOS SAUL ORTIZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.222.248 de Bucaramanga, en calidad de Gerente, según certificado de Cámara de Comercio de Bucaramanga, y actuando en representación legal de la **CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL**, con NIT. 804.012.766-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente ADICIONAL N° 001 en VALOR Y PLAZO al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 126 DE 2025, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que con fecha agosto 21 de 2025 se suscribió entre las partes el Convenio de Asociación No. 126 de 2025, y se suscribió acta de inicio el día 25 de agosto de 2025, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBRACION MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL YIO FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LÀ CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009”, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$282.759.240). **2)** Que el presente Adicional cuenta con Acta de Justificación de Adición de fecha noviembre 06 de 2025, suscrita por el supervisor, JORGE MURILLO ACUÑA, en su calidad de Secretario de Salud, y por el contratista, en el cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia y justificación de realizar el presente adicional. **3)** Que el municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-00604, de fecha noviembre 06 de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, que ampara el presente adicional. **4)** Que el contrato inicial se encuentra en ejecución y vigente aún. La presente Adición al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 126 DE 2025 se registrará por las normas legales vigentes y por las siguientes **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE ADICIONAL.** “ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 126 DE 2025, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBRACION MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL YIO FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LÀ CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA,



Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ADICIONAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Página 2 de 7

SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009". **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR ADICIONAL Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO.** El presente adicional tiene un valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS (\$86.911.000)**, de los cuales la entidad estatal aporta SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$78.219.900) y la ESAL un valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$8.691.100); que se adiciona al valor inicialmente pactado de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$282.759.240), en virtud de lo cual el valor total del convenio será de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$369.670.240), valor que incluye todos los gastos, costos e impuestos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. La presente adición se discrimina así:

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNNITARIO DIARIO	VALOR DIARIO PARA 110 ADULTOS MAYORES	DIAS DE SERVICIO	VALOR TOTAL
1. Alimentación que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor; de acuerdo con los menús que de manera especial para la población objeto del convenio (para 110 Beneficiarios)							
1.1	ALMUERZO	Preparación de Almuerzo que consta de: 200 ml de sopa, 110 gr de proteína, 100 gr de cereal, 80 gr de Tubérculo, 60 gr de Verduras, 65 gr de Granos y 150 ml de jugo.	110	\$ 14.000	\$1.540.000	15	\$ 23.100.000
1.2	REFRIGERIO TARDE	Preparación de Refrigerio tarde que consta de 50gr de alimento proteico, 90 gr de cereal y 250 ml de bebida fría o caliente	110	\$ 5.200	\$ 572.000	15	\$ 8.580.000
1.3	PREPARACION DE ALIMENTOS	Manipuladoras de Alimentos con seis meses de experiencia relacionada, los honorarios devengados se cancelarán por días laborados acumulables mes vencido.	3	\$ 70.000	\$ 210.000	15	\$ 3.150.000
1.4	KIT MERCADO DE	Kit de mercado que se entregará en sitio según especificaciones del supervisor y nutricionista. Está conformado por: 1 cartón de huevos, 1 kilo de avena, 1 libra de panela, 1 litro de aceite, 1 libra de sal, 1 libra de azúcar, 1 libra de café, 1 litro de leche líquida, 1 kilo de harina pan, 1 libra de pasta, 1 Kilo de arroz, 1 libra de frijol, 1 libra de arveja, 1 atún, 1 libra de chocolate. Incluye transporte a cada punto de entrega	110	\$ 108.000	\$ 11.880.000	3	\$ 35.640.000



Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ADICIONAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Página 3 de 7

1.5	NUTRICIONISTA	Nutricionista para la elaboración de minutas para preparación de alimentos. Verificación de minuta de alimentación una o dos veces por semana en cada centro. Realizar seguimiento a los adultos mayores de acuerdo con su estado nutricional.	1	\$ 100.000	\$ 100.000	15	\$ 1.500.000
SUBTOTAL							\$ 71.970.000
2. Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica (para 110 Beneficiarios)							
2.1	ORIENTACION PSICOSOCIAL	Psicólogo (a) con seis meses de experiencia relacionada, los honorarios devengados se cancelarán por días laborados acumulables mes vencido.	1	\$ 100.000	\$ 100.000	15	\$ 1.500.000
SUBTOTAL							\$ 1.500.000
3. Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes (para 110 Beneficiarios)							
3.1	AUXILIAR ENFERMERIA	Enfermeras con seis meses de experiencia relacionada, los honorarios devengados se cancelarán por días laborados acumulables mes vencido.	3	\$ 100.000	\$ 300.000	1	\$ 300.000
3.2	FISIOTERAPEUTA	Fisioterapeuta con seis meses de experiencia relacionada, los honorarios devengados se cancelarán por días laborados acumulables mes vencido.	1	\$ 100.000	\$ 100.000	15	\$ 1.500.000
3.4	IMPLEMENTOS DE ENFERMERIA Y ATENCION ESPECIAL	Elementos básicos de protección y primeros auxilios (guantes de látex, gorros, tapabocas, Isodine, alcohol, gasas, esparadrapo) y otros implementos que se requieran para los beneficiarios del Centro de Bienestar (pañales desechables, tarros complemento nutricional, tarros tirillas de glucometría, sueros pedialyte, bolsas dextrosas, tarros complemento nutricional para diabéticos)	3	\$ 369.000	\$ 1.107.000	1	\$ 1.107.000
SUBTOTAL							\$ 2.907.000
4. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria (para 110 Beneficiarios)							



Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ADICIONAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Página 4 de 7

4.1	INSTRUCTOR DE MANUALIDADES O ARTESANIAS	Personal idóneo para la realización de talleres de artes manuales e intelectuales que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los beneficiarios (1 vez por semana), tales como formación práctica en actividades como tejido, bordado, bisutería, pintura, collage, manualidades con foamy o goma, velas artesanales, jabones artesanales, etc	1	\$ 100.000	\$ 100.000	15	\$ 1.500.000
4.2	IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA MANUALIDADES	Kit de elementos básicos, materiales, instrumentos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades como tejido, bordado, bisutería, pintura, collage, manualidades con foamy o goma, velas artesanales, jabones artesanales, etc	110	\$ 7.100	\$ 781.000	4	\$ 3.124.000
SUBTOTAL							\$ 4.624.000
5. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas (para 110 Beneficiarios)							
5.1	TECNICO EN EDUCACIÓN FISICA O TECNOLOGO DEPORTIVO	Personal idóneo para la realización de actividades deportivas y recreativas (1 vez por semana), realizar caminatas (1 vez por semana), realizar charlas de estimulación física y cognitiva para miembros superiores o inferiores y ejercicios de memoria (1 vez por semana) y realizar actividades culturales de música o danzas (1 vez por semana)	1	\$ 100.000	\$ 100.000	15	\$ 1.500.000
SUBTOTAL							\$ 1.500.000
6. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales (para 110 Beneficiarios)							
6.1	CELEBRACIÓN DEL DIA DEL ADULTO MAYOR	Celebración del día del adulto mayor en Colombia (1 de octubre), en el que participen los adultos mayores en actividades culturales, música, baile, danza, bailo terapia, juegos deportivos de rana, minitejo, parqués, dominó, etc. El evento contará con la asistencia de niños, jóvenes y adultos de un colegio del municipio de Puerto Parra y población en general. La actividad incluirá transporte al sitio del evento y devuelta al centro vida, refrigerios para los asistentes, hidratación, decoración de acuerdo al evento, sonido, presentación artística o animación musical	1	\$3.432.240	\$ 3.432.240	0	\$ 0



PUERTO PARRA

Alcaldía Municipal

Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ADICIONAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Página 5 de 7

6.2	ENCUENTRO INTERGENERACIONAL	Encuentro intergeneracional en colaboración con un colegio del municipio de Puerto Parra. El objetivo es fomentar la interacción entre niños, jóvenes y adultos mayores a través de concursos y actividades recreativas. Durante la jornada, se trabajará en equipo para la elaboración de manualidades, danza, cocina, canto, etc., promoviendo la creatividad y el trabajo conjunto entre generaciones. Al finalizar, se realizará una presentación de los trabajos o actividades realizados, en la que se premiará la participación destacada y las mejores creaciones. La actividad incluirá transporte al sitio del evento y devuelta al centro vida, refrigerios para los asistentes, hidratación, implementos para las actividades y decoración de acuerdo al evento, sonido.	2	\$3.700.000	\$ 7.400.000	0	\$ 0
SUBTOTAL							\$ 0
7. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible (para 110 Beneficiarios)							
7.1	FERIA CULTURAL EMPREDEDORA	Realización de un Bazar en donde los adultos mayores del programa realicen un programa de emprendimiento donde se cuente con espacios para la venta de manualidades, artesanías, alimentos o productos realizadas por ellos mismos, realicen presentaciones de danzas y grupo musical. Contará con carpas, sonido, sillas plásticas, mesas plásticas, menaje necesario, decoración de stands, hidratación y refrigerio para los adultos mayores	1	\$4.200.000	\$ 4.200.000	0	\$ 0
SUBTOTAL							\$ 0
8. Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial (para 110 Beneficiarios)							
8.1	AUXILIO EXEQUIAL	Auxilio Exequial que cubre durante todo el programa; el seguro debe ofrecer atención inmediata, Orientación y atención permanente las 24 horas, cofre mortuario, Traslado perímetro Urbano, Sala de velación, Arreglo floral, Diligencias legales y eclesiásticas, Tanatopraxia del cuerpo por 24 horas, Derechos de eucaristía, bóveda y tapada hasta 1 salario mínimo legal vigente y servicio de cafetería	1	\$ 70.000	\$ 70.000	15	\$ 1.050.000
SUBTOTAL							\$ 1.050.000
9. Administración del Programa (para 110 Beneficiarios)							



PUERTO PARRA

Alcaldía Municipal

Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ADICIONAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Página 6 de 7

9.1	DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN DEL CV	La dirección del CBA estará a cargo de personal de salud y/o área de ciencias sociales (nivel tecnológico o profesional), quien desarrollará las funciones definidas en el reglamento interno del establecimiento y según la normatividad técnica que para el efecto determine el Ministerio de la Protección Social. Los honorarios devengados se cancelarán por días laborados acumulables mes vencido.	1	\$ 120.000	\$ 120.000	15	\$ 1.800.000
9.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar administrativo. con seis meses de experiencia relacionada, los honorarios devengados se cancelarán por días laborados acumulables mes vencido.	1	\$ 90.000	\$ 90.000	15	\$ 1.350.000
SUBTOTAL							\$ 3.150.000
10. Otros gastos para la correcta ejecución de las actividades objeto del convenio (para 110 Beneficiarios)							
10.2	INSUMOS DE OFICINA	Kit de papelería necesaria para la presentación de informes, planillas de entrega de almuerzos, visitas de la enfermera, formato de registro de asistencia, planillas de entregas de kit de mercados, tintas para impresora, huelleros, lapiceros y insumos de oficina que se requieran.	1	\$ 14.000	\$ 14.000	15	\$ 210.000
SUBTOTAL							\$ 210.000
TOTAL COSTOS							\$ 86.911.000
APORTE DEL MUNICIPIO							\$ 78.219.900,00
APORTE DE LA ESAL							\$ 8.691.100,00
TOTAL CONVENIO							\$ 86.911.000

CLÁUSULA TERCERO: FORMA DE DESEMBOLSO: El Municipio se compromete con la Entidad convenida a transferir los recursos adicionados de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de los servicios prestados, previa suscripción actas de pago parcial y/o final, informe del supervisor en el que conste el cumplimiento de la totalidad del convenio, presentación de la factura, informe de ejecución de actividades de servicio recibidos con todos sus soportes, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, acta de cobro y la respectiva acta de liquidación debidamente diligenciada y firmada por el señor alcalde, el supervisor y el convenido. Será requisito para el pago final la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del mismo. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO ADICIONAL Y PLAZO TOTAL.** El presente adicional en plazo será por **QUINCE (15) DIAS HÁBILES DE SERVICIO (INCLUIDO DIAS SÁBADOS, SI SE REQUIERE)** que se adicionan al plazo inicialmente pactado de **SETENTA (70) DIAS HÁBILES DE SERVICIO**, en virtud de lo cual el plazo total del contrato será de



PUERTO PARRA

Alcaldía Municipal

Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ADICIONAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Página 7 de 7

OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS HABILES DE SERVICIO, cuya nueva fecha de terminación del contrato será el día 22 de diciembre de 2025. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLÁUSULAS.** Quedan vigentes y son aplicables al presente adicional todas las demás cláusulas pactadas en el contrato que no hubieren sido modificadas, salvo aquellas que le sean contrarias a lo que aquí se pacta. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN** El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. El presente adicional se deberá publicar en el portal único de contratación del Estado.

Para constancia se firma en Puerto Parra, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

POR EL MUNICIPIO

DIÉCTSEN TÉLLEZ CADAVID
Alcalde Municipal

POR EL CONTRATISTA

CARLOS SAUL ORTIZ GOMEZ
C.C. 91.222.248 de Bucaramanga
R.L. CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL
Y AMBIENTAL
NIT. 804.012.766-1

Proyectó: Andrés Rogerio Ayala Rojas
Asesor Jurídico Externo



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
 800060525 - 3

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-01345

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-00604

Sección o unidad ejecutora: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL

Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.06

Fondo / Fte de financiación : RECD RECURSOS COFINANCIACION DEPARTAMENTAL

Código rápido: 250869

2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.06

: 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores.
 Resolucion 3323 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor
 CENTRO VIDA

Valor registro \$: 12,334,644.00

Sección o unidad ejecutora: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL

Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.08

Fondo / Fte de financiación : RECD RECURSOS COFINANCIACION DEPARTAMENTAL

Código rápido: 250871

2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.08

: 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas
 mayores. Resolucion 08956 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto
 Mayor CENTRO VIDA

Valor registro \$: 20,699,809.00

Sección o unidad ejecutora: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL

Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.10

Fondo / Fte de financiación : RECD RECURSOS COFINANCIACION DEPARTAMENTAL

Código rápido: 250873

2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.10

: 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas
 mayores. Resolucion 013793 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto
 Mayor CENTRO VIDA

Valor registro \$: 11,080,043.00

Sección o unidad ejecutora: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL

Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.12

Fondo / Fte de financiación : RECD RECURSOS COFINANCIACION DEPARTAMENTAL

Código rápido: 250897

2.3.2.02.02.009.41.04.008.00.12

: 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas
 mayores. Resolucion 019953 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto
 Mayor CENTRO VIDA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
800060525 - 3

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-01345

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-00604

Valor registro \$: 34,105,404.00

Para : CD 25-00604, ADICIONAL NO. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 126 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER, SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009.

NIT: 00804012766 - 1 CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL

Por la suma de: SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS m/cte. (\$78,219,900.00)*****

Para constancia se expide y firma en puerto parra - Santander el día Noviembre 26 de 2025

Elaborado por : ERIKA



SANDRA MILENA JAIMES RIAÑO
Secretaría de Hacienda



Número Póliza: 4338452

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040127661
Dirección CL 12 # 10 49	Ciudad SAN VICENTE DE CHUCURI	Teléfono 6254072

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040127661	Dirección CL 12 # 10 49	Ciudad SAN VICENTE DE CHUCURI	Teléfono 6254072
---	--------------------------------------	---	-----------------------------------	---	----------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social MUNICIPIO	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8000605253
---	--------------------------------------	---

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 16988505	Operación MODIFICACION	Oficina 2630	Ciudad expedición BUCARAMANGA	Fecha de expedición 2025-11-27
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01216988505	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre CALIDAD DEL SERVICIO	Fecha inicial 21-AGO-2025	Fecha vencimiento 24-JUN-2026	Valor asegurado \$73.934.048,00	Prima \$50.047
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-AGO-2025	24-JUN-2026	\$73.934.048,00	\$50.047
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-AGO-2025	25-DIC-2028	\$36.967.024,00	\$86.245



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$186.339	Valor IVA \$35.404	Total a pagar \$221.743	Valor asegurado \$43.455.500,00	Total valor asegurado \$184.835.120,00
---	------------------------------	-----------------------------------	---	--

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOSCIENTOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 27-NOV-2025	Vigencia movimiento hasta 25-DIC-2028	Número de días 1124	Vigencia póliza desde 21-AGO-2025	Vigencia póliza hasta 25-DIC-2028
--	--	------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 012	Producto NDX	Oficina 2630	Usuario CUM001
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social MONTERO SEGUROS LTDA.	Código 11269	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 186.339
---	-----------------	---	-----------------------	-------------------------	------------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES AL CONVENIO ASOCIACIÓN N°126- 2025 AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBRACION MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL YIO FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 200 VALOR DEL CONTRATO: \$282.759.240

SEGUN OTROSI NO.1 CON FECHA DE FIRMA DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO ADICIONANDO 586.911.000, QUEDANDO COMO NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$369.670.240, Y ADICIONAL SE MODIFICA LA FECHA FINAL DEL CONTRATO QUEDANDO COMO NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA. SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.



Número Póliza: 013001030816

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040127661
Dirección CL 12 # 10 49	Ciudad SAN VICENTE DE CHUCURI	Teléfono 6254072

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040127661
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14193128	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 2630 - BUCARAMANGA	Fecha expedición 2025-11-27	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314193128	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección CL 12 # 10 49	Ciudad SAN VICENTE DE CHUCURI	Departamento SANTANDER	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad EMPRESAS DE ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES	Código actividad 145	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$284.700.000,00	Valor movimiento \$0	Índice variable 0%	Prima \$49.140	Valor IVA \$9.337	Valor total a pagar \$58.477
--	-------------------------------------	-------------------------	-----------------------	-------------------	----------------------	---------------------------------

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$284.700.000,00	Deducible 15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
---	-------------------------------------	---

**VALORES A PAGAR**

Valor prima sin IVA \$49.140	Valor IVA \$9.337	Total a pagar \$58.477
Valor asegurado \$284.700.000	Valor índice variable 0%	Total valor asegurado \$284.700.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L

**VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA**

Vigencia movimiento desde 27-NOV-2025	Vigencia movimiento hasta 22-DIC-2025	Número de días 25	Vigencia póliza desde 21-AGO-2025	Vigencia póliza hasta 22-DIC-2025
--	--	----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 013	Producto AG5	Oficina 2630	Usuario CUM001
-------------	-----------------	-----------------	-------------------

**INTERMEDIARIO**

Nombres y apellidos o razón social MONTERO SEGUROS LTDA.	Código 11269	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 49.140
---	-----------------	---	-----------------------	-------------------------	-----------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA DO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004338452. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284.700.000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES AL CONVENIO ASOCIACIÓN N° 126- 2025 AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBRACION MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 200
VALOR DEL CONTRATO: \$282.759.240

SEGUN OTROSI NO.1 CON FECHA DE FIRMA DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO ADICIONANDO \$86.911.000, QUEDANDO COMO NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$369.670.240, Y ADICIONAL SE MODIFICA LA FECHA FINAL DEL CONTRATO QUEDANDO COMO NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES: SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.



Versión: 2	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GC-07
Fecha: 03/11/2014	APROBACIÓN DE GARANTIA CONTRACTUAL	Página 1 de 1

**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA
ADICIONAL N° 01 CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS No. 126 de 2025**

CONVENIO N°:	126- 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL
TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
NIT:	800.060.525-3
CONVENIDO:	CORPORACIÓN PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL
NIT:	804.012.766-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS SAÚL ORTIZ GÓMEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 91.222.248 de Bucaramanga
OBJETO:	"ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 126 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBRACION MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009".
VALOR TOTAL DEL ADICIONAL N° 01 CONVENIO:	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$369.670.240)
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS HABLES DE SERVICIO (INCLUIDO DIAS SÁBADOS, SI SE REQUIERE)

En Puerto Parra, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025 y de conformidad con los Artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 se procede a la revisión y evaluación de la garantía única presentada por parte **CORPORACIÓN PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL**, con NIT **804.012.766-1**, para amparar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 126 de 2025, cuyo objeto es "ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 126 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE LA POBRACION MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009".

Para el efecto, se recibe la siguiente póliza:

ASEGURADORA: SEGUROS SURAMERICANA FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 de noviembre de 2025
--

NÚMERO DE PÓLIZA	AFIANZADO	BENEFICIARIO	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	



PUERTO PARRA

Alcaldía Municipal

Versión: 2	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GC-07
Fecha: 03/11/2014	APROBACIÓN DE GARANTIA CONTRACTUAL	Página 1 de 1

16988505	CORPORACION PLATAFORMA SOCIAL Y AMBIENTAL	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	CALIDAD DEL SERVICIO	21/08/2025	24/06/2026	\$73.934.048
			CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/08/2025	24/06/2026	\$73.934.048
			PAGO DE SALARIOS, PREST. SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/08/2025	25/12/2028	\$36.967.024
14193128			RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANCONTRACTUAL	21/08/2025	22/12/2025	\$284.700.000

Comparado el amparo, el valor y la vigencia contenidas en la Póliza analizada, se encuentra que la misma se ajusta a lo requerido por la Alcaldía Municipal de Puerto Parra, Santander, y en consecuencia se imparte la **APROBACIÓN** de la póliza: PÓLIZA No **16988505** y **14193128** del 27 de noviembre de 2025 emitida por SEGUROS DEL ESTADO, por cuanto reúne las condiciones legales y reglamentarias propias del instrumento y ampara los riesgos establecidos en el convenio suscrito. Puede proseguirse así con la firma de la respectiva acta de Inicio para la ejecución del convenio.

Se expide en el municipio de Puerto Parra, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.


JORGE MURILLO ACUÑA
SECRETARIO DE SALUD

Proyectó: Alejandra Martínez
Abogado Externo